



Departamento de **LA GUAJIRA**

Foto: Flamenco Rojo *Phoenicopterus ruber*

Ave vadeadora muy localizada e inconfundible, de cuello muy largo en forma de percha, y patas muy largas. El adulto es rosa intenso. Las aves de un año son café con blanco, y obtienen el plumaje adulto completo en dos o tres años. Usualmente se le encuentra en parvadas en lagunas salobres poco profundas. Vuelan en líneas dispersas como los gansos, y sus llamados altos también se asemejan a los de los gansos. Ten en cuenta que algunas personas llaman "flamencos" o "flamingos" a la Espátula Rosada; otra ave vadeadora mucho más ampliamente distribuida, la cual aparte del color, no se asemeja al Flamenco.

Fotografía: Adobe Stock - **Localización:** SFF Los Flamencos - Ciénaga del Navío Quebrado - Ebird Colombia

Viabilidad Fiscal Territorial **2021**

Contenido

| | |
|--|-----------|
| I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES | 3 |
| II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL | 4 |
| 1. Sector Central | 4 |
| 2. Sector Descentralizado | 4 |
| III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL | 5 |
| 1. Ingresos | 5 |
| 2. Gastos | 7 |
| 3. Deuda Pública | 11 |
| IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO | 11 |
| 1. Resultado Fiscal | 11 |
| 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable | 12 |
| 3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo | 13 |
| 4. Límites de Endeudamiento | 14 |
| 5. Límites Gastos de Funcionamiento | 16 |
| 6. Aportes al FONPET | 18 |
| V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES | 18 |
| 1. Estructura Financiera | 18 |
| 2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales | 18 |
| 3. Provisión del Pasivo Pensional | 19 |
| 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado | 19 |
| 4.1. Empresas y Establecimientos Públicos | 19 |
| 4.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos | 21 |
| 5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) | 22 |
| 6. Pasivos Contingentes | 22 |
| 7. Acuerdos de Reestructuración de Pasivos | 23 |
| VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 24 |
| BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | 26 |

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

La Guajira es el departamento más septentrional del país y forma parte de la región caribe colombiana, en su jurisdicción se cuentan 15 municipios. Tiene una superficie de 20.848 Km² que representa el 1,8% del total nacional y su densidad poblacional es de 46 habitantes por km². De acuerdo a las proyecciones demográficas del DANE para 2021 su población ascendía a 987.781 habitantes, de los cuales, el 49% se ubicaban en zona urbana y el 51% en zona rural. El PIB departamental proyectado para 2020 en precios corrientes se ha estimado en \$8.1 billones, disminuyendo 27% con relación a 2019 y representando el 0,8% del total nacional, mientras que el PIB per cápita departamental ascendió a \$8.4 millones frente a \$15.8 millones del per cápita nacional. El 30% del PIB estuvo determinado por la administración pública, seguido por la extracción de carbón y gas con 18% y por el sector comercio con el 14%, entre los sectores más representativos.

Con base en el informe de “Pobreza Monetaria en Colombia” del DANE, los resultados para 2021 reflejan que el 67% de sus habitantes viven en pobreza monetaria y el 40 % en pobreza monetaria extrema, frente a indicadores nacionales promedios del 39% y 12%, respectivamente. Respecto a 2020, se incrementaron en 1.1 y 0.8 puntos porcentuales la pobreza monetaria extrema y la pobreza monetaria, respectivamente.

La tasa de desempleo al cierre de 2021 se ubicó en el 12,6%, presentando un aumento de 2.2 puntos porcentuales respecto al 2020 y estuvo 1.1 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (13,7%), siendo el onceavo departamento con menor índice de desempleo en el país.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, la cobertura neta en educación en 2020 fue del 94,2%, frente al 91,9% del promedio nacional. La cobertura de aseguramiento en salud en 2020, según el Ministerio de Salud y Protección Social, alcanzó a 946.566 afiliados, de los cuales, el 83% fueron del régimen subsidiado; 15% del contributivo y 2% al de excepción. La cobertura del régimen subsidiado fue del 98,0% frente al 97,8% del promedio nacional.

Los resultados fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fiscal de 2020 fueron positivos en términos de la generación de balances fiscal, presupuestal y primario, así como en el cumplimiento de los indicadores de gasto y de disciplina fiscal, con excepción del límite legal de la transferencia a la asamblea.

La judicialización del gasto derivada de la acumulación de pasivos sin fuente de pago, condujo al ingreso del departamento a la promoción de un acuerdo de pasivos en el marco de la ley 550 en diciembre de 2020.



II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1. Sector Central

La estructura de la planta al cierre de 2021 ascendía a 179 cargos¹ en el sector central de la administración, distribuidos de la siguiente manera: 26 correspondían al nivel directivo (15%); 4 al asesor (2%); 67 al profesional (37%); 28 al técnico (16%) y 54 al asistencia (30%). El Departamento no tiene a su cargo trabajadores oficiales y comprometió recursos por \$1.703 millones en órdenes de prestación de servicios para atender gastos de inversión en el sector central².

Por tipo de vinculación la planta de cargos estaba conformada por 147 empleados inscritos en carrera administrativa (82%), 31 de libre nombramiento y remoción (17%) y 1 de periodo (1%).

Frente a los costos de la planta, el grupo de directivos, asesores y profesionales representaron el 74% del costo total del nivel central, mientras que el 11% y 15%, correspondió a los pagos de nómina del nivel técnico y del nivel asistencial, respectivamente.

2. Sector Descentralizado

El departamento al cierre de 2021 reportó información de tres entidades descentralizadas, distribuidas en 1 establecimiento público dedicado a la Educación Superior (Universidad de la Guajira) y 2 Empresas Sociales del Estado (Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha y Hospital San Rafael de San Juan del Cesar), tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 1
Inventario de Entidades Descentralizadas

| Nombre de Entidad | Tipo | Sector Económico |
|--|-----------------------------------|------------------|
| EMPRESAS | | |
| E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RIOHACHA | E.S.E. | SALUD |
| E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II | E.S.E. | SALUD |
| ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS | | |
| UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR | EDUCACIÓN |

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

¹ Según la información reportada por el Departamento a la Contraloría General de la República.
² No se reportaron órdenes de prestación de servicios para atender gastos de funcionamiento en el sector central.

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

Durante el 2021 los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías (SGR) sumaron \$703.592 millones y presentaron un aumento en términos reales del 32%; su ejecución fue el 98% de lo presupuestado para la vigencia; 66% fueron por transferencias; 17% de ingresos propios y 17% recursos de capital. Al excluir los recursos del balance, los desembolsos de crédito y la venta de activos, los ingresos generados en la vigencia ascendieron a \$625.832 millones y representaron el 89% del total.

Tabla 2
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2021/2020 | Composiciones | |
|------------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | 2020 | 2021 | | 2020 | 2021 |
| Tributarios y no tributarios | 83.666 | 119.541 | 35% | 17% | 17% |
| Transferencias | 354.737 | 465.401 | 24% | 70% | 66% |
| Ingresos de capital | 66.747 | 118.649 | 68% | 13% | 17% |
| Recursos del Balance | 58.419 | 77.760 | 26% | 12% | 11% |
| Otros* | 8.328 | 40.889 | 365% | 2% | 6% |
| RECAUDOS DEL AÑO | 505.149 | 703.592 | 32% | 100% | 100% |

* Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos por transferencias aumentaron 24%, atribuible fundamentalmente al comportamiento del rubro otras transferencias de la nación que aumentaron 174% (pasaron de \$51.299 a \$148.649 millones). Las del SGP del sector educación aumentaron 1%, mientras que las de agua potable y saneamiento básico y salud, disminuyeron 9% y 1%, respectivamente. En su conjunto, las transferencias perdieron cuatro puntos porcentuales dentro de la composición de los ingresos totales.

Los recursos de capital crecieron en términos reales 68%, como consecuencia de la mayor disposición de recursos de vigencias anteriores y el desahorro de recursos del FONPET (al pasar de un ingreso nulo a \$37.621 millones). Su participación en el agregado se incrementó en cuatro puntos con relación a 2020.

Los ingresos no tributarios diferentes de transferencias crecieron 50% en términos reales, reflejo del mayor recaudo de las tasas y derechos y de las multas y sanciones que se incrementaron 60%.



Los ingresos tributarios presentaron un crecimiento real del 35%, variación explicada por los efectos de la recuperación del nivel de actividad económica, reflejada en los impuestos al consumo que en su conjunto aumentaron 22% y el recaudo de la sobretasa a la gasolina que creció 81. El mayor volumen en la contratación pública se tradujo en mayores recaudos de las estampillas y de la contribución sobre contratos de obras públicas que crecieron 40% y 28%, respectivamente. El impuesto de vehículos se multiplicó por 1.9 veces por el incremento vegetativo del recaudo y de recuperación de cartera. Los demás tributos mostraron variaciones positivas con excepción del impuesto de registro y del consumo de cigarrillos.

Tabla 3
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2021/2020 | Composiciones | |
|-------------------------|---------------|----------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | 2020 | 2021 | | 2020 | 2021 |
| Impuestos al consumo | 33.863 | 43.530 | 22% | 42% | 37% |
| Cerveza | 20.773 | 29.341 | 34% | 25% | 25% |
| Licores | 10.866 | 12.056 | 5% | 13% | 10% |
| Cigarrillos y tabaco | 2.224 | 2.132 | -9% | 3% | 2% |
| Registro y anotación | 3.613 | 3.191 | -16% | 4% | 3% |
| Vehículos automotores | 1.114 | 3.352 | 185% | 1% | 3% |
| Estampillas | 35.860 | 53.019 | 40% | 44% | 46% |
| Sobretasa a la gasolina | 6.072 | 11.632 | 81% | 7% | 10% |
| Otros impuestos | 1.067 | 1.522 | 35% | 1% | 1% |
| TOTAL | 81.590 | 116.246 | 35% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El aumento significativo en el recaudo de vehículos, estampillas y sobretasa a la gasolina determinó que esos rubros ganaran tres, dos y tres puntos porcentuales, respectivamente, en la participación del agregado tributario, en detrimento de los impuestos al consumo y de registro que perdieron cinco y dos puntos, respectivamente.

Al cierre de 2021 el presupuesto total de ingresos del SGR ascendió a \$159.005 millones, de los cuales 47% correspondió a los recursos asignados a ciencia, tecnología e innovación; 31% a inversión regional; 22% de asignaciones directas y 0.3% para la administración y funcionamiento del sistema. El recaudo efectivo en 2021 ascendió a \$158.569 millones, distribuidos en igual proporción que el presupuesto.

Tabla 4
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

| Concepto | Bienalidad | Composiciones |
|--|----------------|---------------|
| | 2021-2022* | |
| Ingresos Corrientes | 159.005 | 100% |
| Funcionamiento del Sistema | 436 | 0% |
| Asignaciones Directas | 35.211 | 22% |
| Fondos y Asignaciones | 123.358 | 78% |
| Ingresos de Capital | 0 | 0% |
| TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 159.005 | 100% |

* La información suministrada corresponde al año 2021

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos del SGR representaron el 23% del recaudo de ingresos totales generados en 2021 y el 34% de las transferencias recibidas de la Nación.

Las cifras confirman la dependencia fiscal que tiene el departamento de las transferencias de la nación y de las regalías, de tal forma, las primeras representaron 3.9 veces el recaudo de ingresos propios y las regalías incorporadas en el presupuesto 1.3 veces su monto.

En síntesis, durante 2021 el comportamiento de los ingresos fue resultado de la dinámica positiva de las transferencias, el aumento del recaudo de ingresos propios y las mayores disponibilidades de recursos de vigencias anteriores (recursos del balance) y de desahorro del FONPET.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto sin recursos del SGR a 31 de diciembre de 2021 ascendieron a \$578.770 millones (81% de lo presupuestado para la vigencia), presentando un aumento en términos reales del 13% con relación al 2020.

La composición del gasto fue la siguiente: 81% correspondió a gastos operativos en sectores sociales de inversión; 10% a gastos de inversión en formación bruta de capital y 9% a gastos de funcionamiento.

Los gastos de inversión crecieron 13% en términos reales, como consecuencia del aumento del 33% del gasto en los sectores sociales de inversión y del 123% en el gasto en formación bruta de capital, que en su conjunto adicionaron \$135,726 y \$32.427 millones, respectivamente, frente a lo ejecutado en 2020. Esta expansión del gasto público contribuyó al impulso de la reactivación de la economía en la región.



Tabla 5
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2021/2020 | Composiciones | |
|----------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | 2020 | 2021 | | 2020 | 2021 |
| Funcionamiento | 48.588 | 53.349 | 4% | 10% | 9% |
| Inversión | 357.268 | 525.421 | 39% | 73% | 91% |
| Servicio de la deuda | 80.799 | 0 | -100% | 17% | 0% |
| COMPROMISOS DEL AÑO | 486.654 | 578.770 | 13% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El gasto en funcionamiento presentó un incremento del 4% frente a lo registrado en 2020, explicado por los mayores compromisos presentados en los rubros de transferencias y gastos de personal que aumentaron en términos reales 5% y 2%, respectivamente.

El servicio de deuda mostró una variación negativa del 100%, atribuible al ingreso del departamento a ley 550 y quedar de forma automática suspendido los pagos hasta que se concrete la negociación y reestructuración de todas las obligaciones adeudadas por la entidad territorial.

El gasto en funcionamiento del sector central de la administración sin la inclusión de los gastos derivados de la operación de las secretarías de salud y educación presentó una variación real del 5%, resultado de los mayores pagos de mesadas pensionales y de personal de nómina que crecieron 8% y 3%, respectivamente. Los gastos generales aumentaron 6% por la mayor adquisición de bienes y servicios.

Tabla 6
**Gastos de Funcionamiento
Sin incluir Sectores de Educación y Salud**

Valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2021/2020 | Composiciones | |
|--------------------|---------------|---------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | 2020 | 2021 | | 2020 | 2021 |
| Gastos de personal | 12.227 | 13.313 | 3% | 28% | 28% |
| Gastos generales | 6.069 | 6.770 | 6% | 14% | 14% |
| Transferencias | 25.383 | 28.224 | 5% | 58% | 58% |
| TOTAL | 43.680 | 48.307 | 5% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La estructura del gasto de funcionamiento del sector central de la administración tuvo la siguiente participación porcentual: 48% correspondiente al costo de la nómina de pensionados; 28% representado por el gasto en servicios personales; 14% de gastos generales; 9% de transferencias a la asamblea y contraloría departamental; 1% de transferencias a establecimientos públicos y entidades descentralizadas y 1% de otras transferencias.

Los gastos de funcionamiento causados en la Secretarías de Educación y Salud, autorizados por las normas vigentes para ser financiados con la cuota de administración y rentas cedidas, presentaron una ejecución de \$5.041 millones, disminuyéndose 3% con relación a 2020.

Al cierre de 2021, los compromisos de gastos de inversión financiados con recursos diferentes al SGR registraron una variación del 39%, reflejo de la dinámica mostrada por el ingreso de transferencias, recaudo propio y de los recursos de capital con relación a 2020.

Tabla 7
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2021/2020 | Composiciones | |
|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | 2020 | 2021 | | 2020 | 2021 |
| Educación | 315.129 | 360.576 | 8% | 88% | 69% |
| Salud | 19.769 | 99.623 | 377% | 6% | 19% |
| Agua Potable | 11.857 | 40.859 | 226% | 3% | 8% |
| Vivienda | 0 | 1.996 | N/A | 0% | 0% |
| Vías | 360 | 3.806 | 901% | 0% | 1% |
| Otros Sectores | 10.151 | 18.561 | 73% | 3% | 4% |
| TOTAL | 357.268 | 525.421 | 39% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

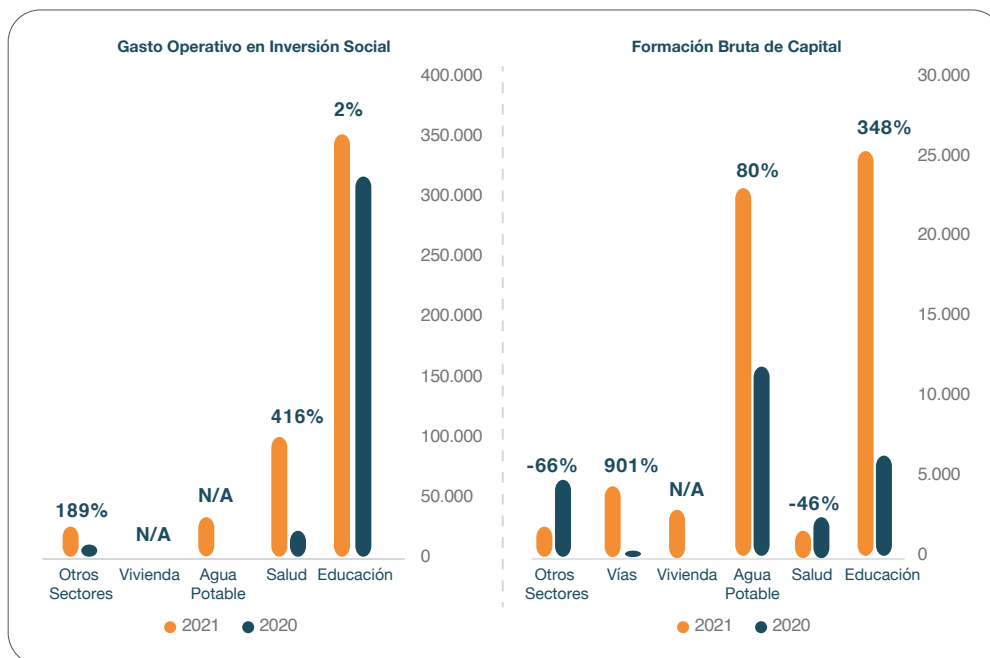
Las inversiones se concentraron en los sectores de educación (69%), salud (19%) y agua potable y saneamiento básico (8%). Las fuentes de su financiación correspondieron 58% al Sistema General de Participaciones; 26% a otras transferencias de la nación para inversión; 5% a estampillas; 5% a desahorro del FONPET; 2% a ingresos de capital; 2% a rentas cedidas y 2% a recursos propios con destinación específica e ingresos corrientes de libre destinación.

La mayor dinámica de la inversión en los gastos operativos se dio en educación y salud que explican el 79% del aumento de este tipo de gasto. Los sectores de educación, agua potable y saneamiento básico y vías se destacan en los gastos de formación bruta de capital al adicionarse su gasto en \$20.007 millones, \$10.639 millones y \$3.446 millones, respectivamente, frente a lo ejecutado en 2020. Los demás sectores, tanto en gastos operativos como en formación bruta, mostraron variaciones positivas, reflejo de la expansión del gasto público que contribuyó a amortiguar los efectos adversos de la pandemia registrados en la vigencia anterior.



Gráfico 1 Gastos de Inversión diferentes al SGR

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

A 31 de diciembre de 2021 los compromisos de gasto financiados con recursos del SGR ascendieron a \$153.685 millones, de los cuales el 99.9% fue dirigido a programas y proyectos de inversión y el 0.1% a la financiación del gasto de administración y funcionamiento del sistema.

Tabla 8 Compromisos Presupuestales con Recursos del SGR

valores en millones de \$

| Concepto | Bienalidad | Composiciones |
|------------------------------|----------------|---------------|
| | 2021-2022* | |
| Gastos de Funcionamiento | 130 | 0% |
| Gastos de Inversión | 153.555 | 100% |
| Servicio de la Deuda | 0 | 0% |
| Total Compromisos SGR | 153.685 | 100% |

* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En resumen, la estructura del gasto del departamento en 2021, se focalizó en la inversión (91% del total) y 9% en funcionamiento. El gasto de inversión fue soportado principalmente por las transferencias del SGP, seguido por otras transferencias de la nación y las estampillas.

3. Deuda Pública

Al ingresar el Departamento a la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos previstos en la ley 550 de 1999, el servicio de la deuda pública se suspende de forma automática, quedando incorporada la obligación en la negociación de las acreencias a reestructurar. El saldo de la obligación contraída con el Banco Mundial, al 30 de junio de 2021 ascendía a USD\$20.5 millones, aproximadamente, que expresada en moneda doméstica a la tasa representativa del mercado de esa fecha era de \$76.866 millones

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

La siguiente tabla muestra los resultados de los balances fiscales y financieros obtenidos por el Departamento durante 2021.

Tabla 9
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | |
|-------------------------------|---------------|----------------|
| | 2020 | 2021 |
| Resultado balance corriente | 45.787 | 62.480 |
| Resultado balance de capital | -15.552 | -15.418 |
| Déficit o superávit fiscal | 30.235 | 47.062 |
| Financiamiento | -11.740 | 77.760 |
| Endeudamiento neto | -70.159 | 0 |
| Recursos del balance | 58.419 | 77.760 |
| Venta de activos | 0 | 0 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | 18.495 | 124.822 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De los resultados obtenidos, se infiere que se presentó un superávit fiscal determinado por el ahorro corriente, que cubrió la expansión de los gastos de formación bruta de capital y que como proporción de los ingresos corrientes representó el 8%. Este resultado indica que los recursos propios y las transferencias que se generaron y recaudaron en la vigencia³ alcanzaron a financiar los compromisos del gasto corriente y la expansión de los gastos de capital ejecutados en la anualidad.

³ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.



- Departamento de **La Guajira**

Al incorporarse la partida correspondiente a la estructura de financiamiento (desembolsos de crédito menos amortizaciones de capital más los recursos del balance y de la venta de activos), se obtuvo un superávit presupuestal de \$124.822 millones, cifra que representó el 21% de los ingresos corrientes generados por el departamento en 2021 y aumentó en 5.8 veces el resultado obtenido en 2020.

Llama la atención las diferencias presentadas entre los recursos del balance adicionados en 2021 por \$77.760 millones frente al resultado del ejercicio presupuestal obtenido en 2020 por \$18.95 millones.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que al culminar 2021 quedaron pendientes de ser comprometidos \$5.321 millones de la totalidad de los ingresos del SGR incorporados por la gobernación en la vigencia.

Tabla 10
Resultado del SGR

valores en millones de \$

| Concepto | Bienalidad |
|------------------------------------|--------------|
| | 2021/2022* |
| Total Presupuesto Definitivo SGR | 159.005 |
| Total Compromisos SGR | 153.685 |
| RESULTADO SGR | 5.321 |
| Compromisos/Presupuesto definitivo | 97% |

* La información suministrada corresponde al año 2021.

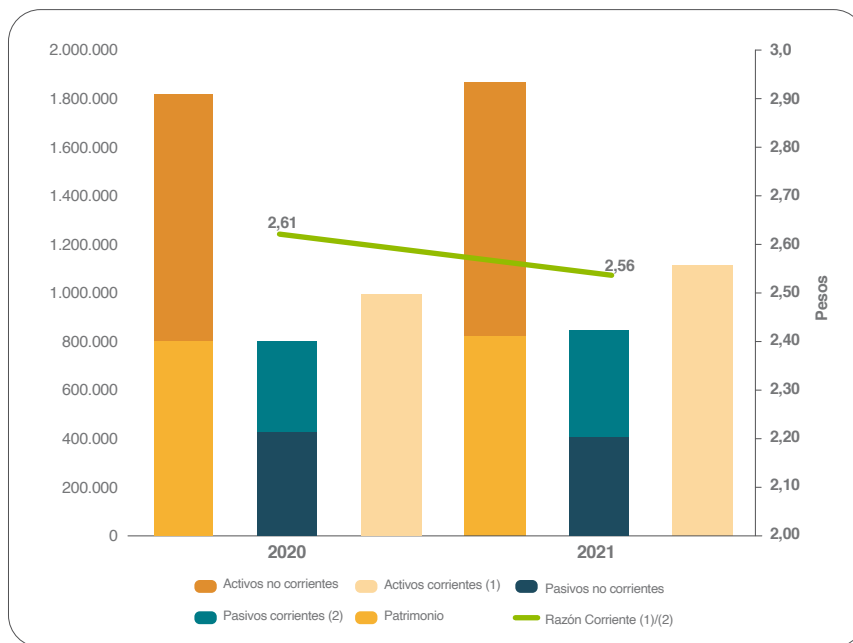
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable

Al cierre de 2021, el balance contable reflejó que los activos totales ascendieron a \$1.85 billones, disminuyendo 1% en términos reales con relación a 2020. Los activos estuvieron representados en 34% por cuentas por cobrar; 25% por efectivo y equivalentes e inversiones; 23% por otros activos (que en su mayoría corresponden al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET por \$333.416 millones); el 9% por propiedad, planta y equipo y 9% por bienes de uso y beneficio público.



Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$1.12 billones y representaron el 60% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$763.677 millones, mostrando una variación negativa del 9%. La composición de los pasivos era la siguiente: 47% estuvo representado por cuentas por pagar; 42% por beneficios a empleados, 9% por operaciones de crédito público y 2% a otros pasivos. El 57% del pasivo fue clasificado como corriente y 43% como no corriente.

De esta forma, la relación de activos corrientes frente a pasivos corrientes fue de 2.6 veces de activos por cada peso adeudado, manteniéndose inalterada respecto a 2020, evidenciándose que el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, al determinarse que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$436.464 millones) contaron con el debido respaldo de sus activos corrientes (\$1.11 billones). Los activos totales representaron 2.4 veces el total de pasivos.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo

El cierre de tesorería reportado para la vigencia 2021 muestra una disponibilidad de recursos por \$107.303 millones, de los cuales el 100% se encontraban en caja y bancos. El 46% estaba representado por recursos con destinación específica diferentes al SGP; 34% del Sistema General de participaciones y 20% por ingresos corrientes de libre destinación.



Las exigibilidades sumaban \$53.563 millones, de las cuales el 63% correspondían reservas presupuestales y 37% a cuentas por pagar de la vigencia. El 38% de las exigibilidades correspondieron a ingresos corrientes de libre destinación; 38% a recursos del Sistema General de Participaciones y 2% a otros recursos con destinación específica diferentes al SGP.

Tabla 11
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

valores en millones de \$

| CONCEPTO | Disponibilidades (1) | Exigibilidades (2) | Resultado (Excedente o faltante 1-2) |
|---|-------------------------|-----------------------|--|
| De libre destinación | 21.433 | 20.393 | 1.040 |
| De destinación específica | 85.871 | 33.170 | 52.700 |
| SGP | 36.068 | 20.119 | 15.948 |
| SGP Educación | 35.559 | 19.650 | 15.908 |
| SGP Propósito general | 509 | 469 | 40 |
| Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP | 49.803 | 13.051 | 36.752 |
| TOTAL | 107.303 | 53.563 | 53.740 |

(1) Corresponden a saldos en cajas y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al realizar el cruce de disponibilidad frente a exigibilidades, la entidad presenta excedente neto de caja en todos los sectores, que sumados ascienden a \$53.740 millones.

Al comparar el agregado de los excedentes de tesorería con los ingresos diferentes al SGR generados en el periodo, se tiene que fueron equivalentes al 9%, de los cuales se resalta que quedaron pendientes de ejecutar el 6% de los recursos del SGP del sector educación y el 14% de recursos de destinación específica distintos al SGP, lo que indica que se están presentando rezagos acumulados en la ejecución presupuestal de esos recursos.

4. Límites de Endeudamiento

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de endeudamiento territorial, a continuación, se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1.997, bajo los siguientes supuestos:

- **Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).**
- **Dado que el municipio no tiene deuda pública con la banca privada, el saldo de la deuda es \$0.**

- **Consecuente con lo anterior las amortizaciones e intereses estimados son \$0.**
- **No se estiman desembolsos de crédito nuevo para 2022⁴.**
- **No se reportaron vigencias futuras que afectan la capacidad de pago⁵.**

Por lo anterior, para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses/ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Tabla 12
Capacidad de Endeudamiento

| Concepto | Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) | Capacidad de pago |
|--|---|-------------------|
| 1. Ingresos corrientes (1.1-1.2) | 270.682 | 114.868 |
| 1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras) | 270.682 | 114.868 |
| 1.2 Vigencias futuras | 0 | 0 |
| 2. Gastos de funcionamiento | 30.775 | 30.775 |
| 3. Gastos recurrentes | | 87.326 |
| 4. Ahorro operacional (1-2-3) | 239.907 | -3.233 |
| 5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8) | 0 | 373.029 |
| 5.1 Total saldo de la deuda | 0 | 0 |
| 5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías | 0 | 0 |
| 5.3.Total amortizaciones de la deuda | 0 | 0 |
| 5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías | 0 | 0 |
| 5.5 Créditos condonables | 0 | 0 |
| 5.6 Amortizaciones de créditos condonables | 0 | 0 |
| 5.7 Pasivo diferente a financiero | | 373.029 |
| 5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos | 0 | 0 |
| 6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2) | 0 | 0 |
| 6.1 Total de intereses de la deuda | 0 | 0 |
| 6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías | 0 | 0 |
| SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4) | 0% | 0% |
| SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1) | 0% | 325% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

- 4** Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.
- 5** Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.



El cálculo de los indicadores de capacidad de pago acá presentados es indicativo, basado en información histórica a 31 de diciembre de 2021; y por tanto la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Al incorporar en el análisis los efectos de las obligaciones adeudadas; los pasivos contingentes y los gastos recurrentes asociados con los gastos operativos de inversión y excluir del cómputo de los ingresos corrientes las rentas que no tienen el carácter de recurrencia (recursos del balance, rendimientos financieros, recursos destinados a subsidios y a la alimentación escolar, fundamentalmente), se puede determinar una capacidad de pago más acorde con la real situación fiscal y financiera de la entidad, obteniéndose indicadores de solvencia y sostenibilidad de 0% y 325%, respectivamente.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Los ingresos corrientes de libre destinación al 31 de diciembre de 2021 mostraron un aumento en términos reales del 64% con relación al recaudo de 2020, situación explicada fundamentalmente por dos factores, el primero relacionado con los efectos de la recuperación económica que afectaron positivamente el recaudo de los impuestos al consumo, vehículos y sobretasa a la gasolina que crecieron 22%, 185% y 81%, respectivamente, y que su conjunto incrementaron el recaudo en \$14.115 millones frente al obtenido en 2020, el otro, está asociado a la aplicación del artículo 8 del Decreto Legislativo 678 de 2020 que dispuso que el recado por concepto de la sobretasa al ACPM no tendría destinación específica en la vigencia 2021, por tanto, se ha contabilizado como un ingreso de libre destinación (\$11.707 millones).

Tabla 13
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

| Concepto | 2020 | 2021 | Variación Real 2021/2020 |
|--|--------|--------|--------------------------|
| 1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000 | 34.736 | 60.226 | 64% |
| 2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/ | 19.228 | 20.496 | 1% |
| 3. Relación GF/ICLD | 55% | 34% | |
| 4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000 | 70% | 70% | |
| 5. Diferencia | -15% | -36% | |

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnización de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento que computan para el límite de ley aumentaron 1%, variación atribuible al incremento de los gastos de personal y generales del 3% y 6%, respectivamente. Las

transferencias cayeron 58%. Se excluyeron del cómputo del gasto de funcionamiento el gasto en mesadas pensionales que se ha venido financiando con los recursos del patrimonio autónomo de pensión territorial, estampillas y retiros del FONPET.

En consecuencia, el indicador gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en 34% para el periodo de análisis frente a un límite legal de la categoría fiscal 4ª que corresponde a esta entidad territorial del 70%, cumpliéndose lo previsto en la ley 617 de 2000, al estar 36 puntos porcentuales por debajo.

Con relación a las transferencias a la asamblea y a la contraloría departamental (tablas 14 y 15), con fundamento en la información presupuestal de gastos de 2021, para la categoría segunda en que se clasificó el Departamento en 2021, el gasto comprometido por la asamblea se ajustó al límite legal señalado para el componente de la remuneración de los diputados, pero se excedió en \$32 millones el equivalente al porcentaje definido en la ley para cubrir los gastos de funcionamiento de ese órgano de control político.

Tabla 14
Sección de Asamblea

valores en millones de \$

| Concepto | 2020 | 2021 |
|--|-------|-------|
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 2.730 | 2.824 |
| Remuneración diputados | 1.377 | 1.430 |
| Gastos diferentes a la remuneración | 691 | 392 |
| Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social | 662 | 1.001 |
| 2. Límites establecidos por la Ley 617 | | |
| Remuneración diputados (Art. 28) | 1.390 | 1.439 |
| Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8) | 348 | 360 |
| Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social | 1.022 | 1.058 |
| Diferencia remuneración diputados | -13 | -9 |
| Diferencia gastos diferentes a la remuneración | 343 | 32 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Para la sección presupuestal Contraloría, el valor reportado como comprometido en 2021 estuvo por debajo del límite legal.

Tabla 15
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

| Concepto | 2020 | 2021 |
|--|-------|-------|
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 1.418 | 1.390 |
| 2. Limite establecidos por la Ley 617 ^{1/} | 1.606 | 2.228 |
| 3. Diferencia | -188 | -838 |

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art. 2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.



6. Aportes al FONPET

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 055 de 2009, desde la vigencia fiscal de 2013 se suspendieron los aportes al FONPET con fuentes de origen territorial, al cubrirse la provisión del pasivo pensional señalado en la ley 549 de 1999, razón por la cual no se evalúa el cumplimiento de los aportes para su amparo.

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Estructura Financiera

En 2021, reflejo de la recuperación del nivel de actividad económica se presentó un incremento de los recursos propios que estuvo acompañado de un aumento de los recursos transferidos por la nación. Efectos que se tradujeron en la expansión del gasto de inversión pública departamental con sus consecuentes efectos sobre la base productiva y el empleo en la región.

Los resultados fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fueron positivos en términos de la generación de balances fiscal, presupuestal y primario, así como en el cumplimiento de los indicadores de gasto y de disciplina fiscal, con excepción de la transferencia a la asamblea. Adicionalmente, contó con capacidad de endeudamiento.

El Departamento dispone de importantes recursos de regalías que de ser asignados eficiente y efectivamente pueden contribuir a reducir los niveles de pobreza y aumentar la cobertura y calidad de la salud, educación y agua potable.

Gracias al cubrimiento del cálculo actuarial del pasivo pensional y de la debida provisión del patrimonio autónomo que se constituyó para tal propósito, la financiación de las mesadas y cuotas partes se encuentran garantizadas a largo plazo, lo cual viene liberando y liberará importantes recursos en cada anualidad para destinarlos a inversión en gasto social e infraestructura, que se reflejen en desarrollo económico y mejora del bienestar.

2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

Al cierre de 2020, el departamento constituyó reservas presupuestales por \$9.129 millones para ser obligadas en la vigencia 2021, ejecutándose tan solo el 54%.

Tabla 16
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | |
|---|---------------|--------------|
| | 2020 | 2021 |
| Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003) | 17.703 | 9.129 |
| (-) Ejecutadas por funcionamiento | 45 | 645 |
| (-) Ejecutadas por inversión | 2.560 | 4.253 |
| RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS | 15.098 | 4.230 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La relación entre reservas constituidas y reservas ejecutadas, debería perseguir al final el resultado 100%; al ser inferiores las obligaciones que los compromisos se conduce a la posterior cancelación de las reservas, evidenciándose atrasos en la programación y ejecución presupuestal.

3. Provisión del Pasivo Pensional

Conforme al reporte de la Dirección de Regulación Económica y Seguridad Social, se indica que el departamento tenía aportes provisionados al cierre de 2021 en su cuenta de ahorro individual equivalentes al 101% del total del cálculo actuarial del pasivo pensional estimado al 31 de diciembre de 2020.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

De acuerdo con datos reportados por las EDS en la categoría única de información del presupuesto ordinario (CUIPO) a través del CHIP, al cierre de 2021, los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) ascendieron a \$199.062 millones y representaron el 34% de los ingresos corrientes de la administración central.

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

| Nombre de Entidad | 2019 | 2020 | 2021 | Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central % |
|--|----------------|----------------|--------------|---|
| EMPRESAS | | | | |
| E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RIOHACHA | -438 | -8.197 | 11.271 | 6% |
| E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II | -14.289 | -8.763 | -6.212 | 8% |
| SUB TOTAL EMPRESAS | -14.727 | -16.960 | 5.059 | 14% |
| ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS | | | | |
| UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | -16.843 | -2.338 | 206 | 20% |
| SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS | -16.843 | -2.338 | 206 | 20% |
| TOTAL GENERAL | -31.570 | -19.297 | 5.265 | 34% |

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda.



Las EDS reportadas cerraron 2021 con superávit fiscal de \$5.265 millones, revertiéndose la situación registrada en 2020. El balance positivo se explica por el comportamiento de la ESE Regional Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha que generó \$11.271 millones de superávit.

Cabe destacar la recurrencia deficitaria de la ESE Hospital San Rafael que muestra este resultado desde el 2018, sin que se adopten e implementen los correctivos para encauzar las finanzas de esa entidad hacia el equilibrio. La Universidad redujo sustantivamente el déficit con relación al registro de 2020, lo disminuirlo en 8.8 veces.

De acuerdo a la estructura de ingresos reportada por las EDS, la proporción de las transferencias de la administración departamental sobre sus ingresos totales se incrementó 8 puntos porcentuales con relación a la vigencia anterior (34%). La que presentó mayor dependencia de las transferencias fue la Universidad de la Guajira (70%).

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

| Nombre de Entidad | Transferencias / Ingresos Totales | Saldo Deuda / Ingresos Corrientes | Calificación de Riesgo |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| EMPRESAS | | | |
| E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RIOHACHA | 2.5% | 0.0% | sin clasificación |
| E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II | 0.0% | 0.0% | sin clasificación |
| SUB TOTAL EMPRESAS | 1.1% | | |
| ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS | | | |
| UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | 69.7% | 0.0% | BB |
| SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS | 69.7% | | |
| TOTAL GENERAL | 42.0% | | |

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadoros de riesgo, cálculos DAF Hacienda.

De las 3 EDS reportadas, ninguna registró saldo de deuda pública durante el periodo analizado. la Universidad cuenta con calificación de deuda de largo plazo de BB con perspectiva estable, según reporte de la firma calificadora realizado en febrero de 2022.

La tabla 19 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales/activos totales y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN, así como algunos indicadores de rentabilidad⁶.

6 El margen Ebitda: medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo, permitiendo identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad.

Rendimiento sobre el patrimonio (ROE): calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, mide el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

Del análisis de los indicadores del cuadro se destaca lo siguiente: los pasivos contingentes reportados por la Universidad permiten inferir acerca de la baja exposición de riesgo que presentan frente a eventuales procesos judiciales.

La liquidez de los activos no alcanza a cubrir los pasivos corrientes de las EDS reportadas, evidenciándose problemas para el cumplimiento de pagos de las obligaciones corrientes de corto plazo. Por otra parte, los pasivos totales sobre el total de activos, mantienen los resultados mostrados por ese indicador en 2020, en ninguna de las entidades excede el 30%.

Los resultados en términos de la rentabilidad determinaron que las dos empresas sociales del estado registraran margen Ebitda positivo, el margen con mayor deterioro de rentabilidad fue el de la Universidad. El resultado del ejercicio con respecto al patrimonio -ROE, concluye que las ESE obtuvieran indicador positivo y la Universidad negativo.

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

| Nombre de Entidad | Indicadores de Liquidez | Indicadores de Endeudamiento | Pasivos Contingentes | Indicadores de Rentabilidad | |
|--|-------------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------|
| | Activos Líquidos / Pasivo Corriente | Pasivo Total / Activo Total | | Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE) | Margen Ebitda |
| EMPRESAS | | | | | |
| E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RIOHACHA | 0.9 | 0.2 | 0 | 5% | 15% |
| E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II | 0.3 | 0.3 | 0 | 10% | 7% |
| SUB TOTAL EMPRESAS | | | 0 | | |
| ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS | | | | | |
| UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | 0.4 | 0.3 | 1.715 | -3% | -148% |
| TOTAL GENERAL | | | 1.715 | | |

Fuente: CGR y CGN, cálculos DAF.

Con base en los resultados mostrados por el sector descentralizado, se requiere evaluar por parte del Departamento la viabilidad financiera de las entidades que mostraron situación deficitaria; problemas de liquidez frente a sus exigibilidades de corto plazo; márgenes Ebitda negativos; pasivos contingentes elevados con relación a sus ingresos y rentabilidades negativas con respecto al patrimonio, con el objeto de dar cumplimiento a las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, que exigen a las entidades descentralizadas ser financieramente autosuficientes y restringen los apoyos a las ineficientes.

4.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La Red Pública del Departamento se encuentra conformada por 16 Empresas Sociales del Estado- ESE, 3 de ellas son de carácter departamental y las 13 restantes son de carácter



municipal. Al cierre de 2021, ninguna ESE se encuentra ejecutando programas de saneamiento fiscal y financiero con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las ESE categorizadas en riesgo alto en 2018 presentaron los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 1483 de 2011, los cuales no fueron viabilizados y remitidos por competencia a la Superintendencia Nacional de Salud.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Mediante Documento CONPES 3833 del 21 de febrero de 2017, se ordenó la medida de asunción temporal de la competencia por tres años en la prestación de los servicios de salud, educación y agua potable y saneamiento básico por parte del Gobierno Nacional, nombrándose por cada Ministerio administradores temporales en cada sector con facultades de ordenación del gasto, autonomía administrativa ejecutores de política pública con el objetivo de garantizar y asegurar las competencias legales y constitucionales en términos de cobertura, continuidad y calidad en la prestación de cada uno de los sectores. Las medidas fueron extendidas por dos años más en aplicación de lo dispuesto en el documento CONPES 3984 de 2020.

En el marco de la Emergencia Social, Económica y Ecología, se restituyó la competencia del sector salud al Departamento, mediante expedición de la Resolución 1114 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El Ministerio de Educación Nacional, al considerar la superación de los eventos de riesgo, procedió al levantamiento de la medida y devolución de la competencia sectorial al departamento, expidiendo la Resolución 1876 del 9 de agosto de 2021.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dio por terminada la actuación en el sector de agua potable y saneamiento básico, mediante Resolución 451 del 21 de febrero de 2022.

6. Pasivos Contingentes⁷

Con base en la información suministrada de créditos litigiosos que cursan en contra de la entidad territorial, se ha determinado que, al cierre de 2020, estos ascienden a una cuantía aproximada de \$196.245 millones, de los cuales, conforme al criterio de la administración, la probabilidad de riesgo alto de fallos judiciales en contra alcanzaría el 28% (\$54.949 millones) de las pretensiones; el 37% (\$72.611 millones) de riesgo medio y el 35% (\$68.686 millones) podrían ser favorables a los intereses del Departamento.

⁷ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 20
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

| Tipo de Proceso | No. Procesos | | Valor Total de las Pretensiones | | % Participación en Total de las Demandas | |
|---|--------------|------------|---------------------------------|----------------|--|-------------|
| | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 |
| Acción de Cumplimiento | 0 | 1 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Acción Popular | 8 | 11 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Acción de Simple Nulidad | 4 | 4 | 47 | 47 | 0% | 0% |
| Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho | 239 | 318 | 22.982 | 32.165 | 26% | 16% |
| Acción Contractual | 12 | 21 | 2.292 | 30.741 | 3% | 16% |
| Acción de Reparación Directa | 51 | 59 | 39.441 | 52.064 | 45% | 27% |
| Ejecutivo Contractual | 17 | 0 | 15.890 | 0 | 18% | 0% |
| Ordinario Laboral | 107 | 119 | 6.790 | 81.173 | 8% | 41% |
| Otros | 8 | 6 | 55 | 55 | 0% | 0% |
| TOTAL | 446 | 539 | 87.497 | 196.245 | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Es conveniente fortalecer la defensa jurídica para mitigar el riesgo de las pretensiones de los demandantes e incorporar dentro del marco fiscal de mediano plazo los efectos de estas exigibilidades contingentes sobre la financiación de los gastos de funcionamiento, inversión y del servicio de la deuda. Por tanto, la administración debe actualizar el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles.

7. Acuerdos de Reestructuración de Pasivos

Mediante Resolución número 2384 del 03 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa la validación de los estudios y requisitos legales, aceptó la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos (ARP) del Departamento de la Guajira.

El 31 de marzo de 2021, se celebró la reunión de “Determinación de Derechos de Voto y Reconocimiento de Acreencias” que se dio por terminada el día 9 de abril de 2021. Se registraron pasivos exigibles por: \$518.235 millones, representados por: 3% de pasivos laborales y pensionales (\$13.780 millones); 75% de deudas con entidades públicas y de seguridad social (\$387.028 millones) y 23% de obligaciones con otros tipos de acreedores (\$117.428 millones). La negociación y celebración del ARP quedó suspendida el 28 de mayo de 2021, fecha en que la Superintendencia de Sociedades admitió objeción presentada a la determinación de acreencias y derechos de voto.



Mediante Acta N° 2022-01-103612 del 3 de marzo de 2022, la Superintendencia de Sociedades dictó sentencia resolviendo la objeción formulada. En consecuencia, quedaron definidos los derechos de voto y a partir del 3 de marzo de 2022, se empiezan a contar los cuatro (4) meses establecidos en el artículo 27 de la Ley 550 para la negociación y celebración del ARP.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los ingresos totales mostraron una variación real del 32%, influenciada por la dinámica de las transferencias de la nación que se incrementaron 24% y el recaudo de ingresos propios que crecieron 35%, por efectos de la recuperación de la actividad económica.

El flujo de ingresos posibilitó la expansión del 39% en la inversión pública con relación a lo observado en 2020, aumentando los gastos operativos en 33% y los gastos de formación bruta en 123%, contribuyendo a la recuperación de la producción y el empleo en la región.

Se generó un superávit fiscal que como proporción de los ingresos corrientes representó el 8%, determinado por el ahorro corriente que cubrió la expansión de los gastos de formación bruta de capital. Al incorporarse la partida correspondiente al financiamiento se obtuvo un superávit presupuestal de \$124.822 millones y representó el 21% de los ingresos corrientes generados por el departamento al cierre de 2021.

El indicador de gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en 34% frente a un límite legal del 70%, cumpliéndose lo previsto en la ley 617 de 2000, al estar 36 puntos porcentuales por debajo. Con relación a las transferencias a los órganos de control, el gasto comprometido por la asamblea se ajustó al límite legal señalado para el componente de la remuneración de diputados, pero se excedió el porcentaje para cubrir los gastos de funcionamiento de ese órgano de control. Para la sección presupuestal Contraloría, el valor reportado como comprometido en 2021 estuvo por debajo del límite legal.

La eventual negociación y suscripción del acuerdo de pasivos exige que se reestructuren las obligaciones causadas e impagadas; se minimicen los riesgos financieros que atentan contra la estabilidad de las finanzas; se reorienten las rentas dispuestas para la financiación del acuerdo; se preserve la austeridad en el gasto de funcionamiento; se procure por mantener un crecimiento sostenido en generación de ingresos propios y se disponga de recursos suficientes para atender el pago de pasivos contingentes.

Con el ingreso de la entidad a la ley 550 de 1999, el servicio de la deuda pública se suspendió de forma automática, quedando incorporada la obligación en la negociación del proceso. Para 2022, se dispone de capacidad de pago, al presentar indicadores de indicadores de solvencia y sostenibilidad del 0% y 0%, respectivamente, frente a los límites legales de 60% y 100%.

El cierre de tesorería muestra excedentes en el rubro de recursos de destinación específica distintos al SGP por \$36.752 millones, cifra equivalente al 14% del recaudo de la vigencia, por tanto, es importante la adopción de medidas que aseguren la óptima ejecución de estos recursos que debían dirigirse al financiamiento de inversiones.

Se recomienda profundizar en el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas conforme a los criterios señalados en este informe.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza, derivados de la pandemia del COVID 19 y del deterioro del intercambio comercial con Venezuela.



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Balance Financiero

Valores en millones de \$

| CONCEPTOS | 2021 |
|--|---------|
| INGRESOS (sin financiación) | 625.832 |
| Ingresos Corrientes | 584.942 |
| Tributarios | 116.246 |
| No Tributarios | 3.295 |
| Transferencias | 465.401 |
| GASTOS (sin financiación) | 578.770 |
| Gastos Corrientes | 522.462 |
| Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud) | 48.307 |
| Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud | 5.041 |
| Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional | 0 |
| Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales | 0 |
| Gastos Operativos en Sectores Sociales | 469.114 |
| Intereses y Comisiones de la Deuda | 0 |
| Balance Corriente | 62.480 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 40.889 |
| GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital) | 56.307 |
| Balance de Capital | -15.418 |
| BALANCE TOTAL | 47.062 |
| FINANCIACIÓN | 77.760 |
| Endeudamiento Neto | 0 |
| <i>Desembolsos</i> | 0 |
| <i>Amortizaciones</i> | 0 |
| Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas) | 77.760 |
| Resultado Presupuestal | |
| INGRESOS TOTALES (incluye financiación) | 703.592 |
| GASTOS TOTALES (incluye financiación) | 578.770 |
| Déficit O Superávit Presupuestal | 124.822 |
| Ejecución de Reservas Presupuestales Vigencia Anterior | |
| Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003) | 9.129 |
| Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones) | 4.898 |
| Resultado Ejecución Reservas | 4.230 |

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.